



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°115/2022

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

La solicitud enviada por el Coordinador Académico de la Región del Maule Sr. Pedro Medina Carrasco,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, a los siguientes Instructores del Cuerpo de Bomberos que se detallan a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra B, “Renuncia voluntaria”

Cuerpo de Bomberos José Rojas Rojas
Villa Alegre Run: 15.149.591-5

Letra C N°2, “Por no participar sin causa justificada en las actividades académicas de su región, a partir de las convocatorias del Coordinador Académico Regional, en el periodo de un año.”

Cuerpo de Bomberos José Alfaro Álvarez
Linares Run: 9.469.560-0

Rodrigo Beals Chacón
Run: 13.600.794-7

Vladimir Figueroa Del Campo
Run: 11.766.779-0



ACADEMIA NACIONAL

Cuerpo de Bomberos Carlos Ríos Rosales
Longaví Run: 15.943.047-2

Cuerpo de Bomberos Claudio Pereira Pérez
Parral Run: 9.988.655-7

Cuerpo de Bomberos Héctor Espinoza Mora
San Javier Run: 13.372.090-1

Ignacio Fuentes Troncoso
Run: 15.427.573-8

Cuerpo de Bomberos José González Troncoso
Villa Alegre Run: 9.198.175-0

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Patricio Riquelme Quiroz
Director

Santiago, julio 2022.